

Huarmey, 04 de septiembre de 2025

CARTA MULTIPLE DE INVITACIÓN ABIERTA N° 02-2025-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

Señor:

INGENIERO COLEGIADO Y HABILITADO

Presente. -

Asunto : Invitación a participar en Proceso de Selección de Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico.

Me dirijo a usted para saludarlo y, a la vez, para manifestarle que el Núcleo Ejecutor Para Reconstrucción - **NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA**, a quienes representamos, es el responsable de la ejecución de la obra "**Rehabilitación de la Infraestructura de Captación y Conducción del Sector de Riego Chauca, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey, departamento de Ancash**", en el marco del Convenio N° 082-2020/PSI-NER Sector de Riego Chauca, para tal fin se necesita contar con los Servicios de Consultoría para desarrollar los servicios de Elaboración del Expediente Técnico para la obra señalada, para lo que el Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, entidad financiera, ha elaborado los TDR y condiciones para contratar al mencionado equipo de profesionales.

Por lo antes señalado, invitamos a usted a participar en el proceso de selección presentando su oferta TECNICA Y ECONOMICA en forma presencial, pudiendo registrarse (solo registro no CV ni Oferta Económica), y **obtener los requisitos y procedimientos para su participación**; además de absolución de consultas, en el correo electrónico nercanalchauca@gmail.com y ugird.especialista92@psi.gob.pe, en la oficina de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huarmey-Culebras, ubicado en Manzana C, Lote 5 de Urb. El Carmen-Huarmey o en la oficina del PSI Casma, según el calendario siguiente:

Actividad	Fecha
Registro y obtención de requisitos y procedimientos de participación	Hasta el jueves 11 de septiembre de 2025 (05:00 PM)
Lugar de Presentación de Ofertas Técnica y Económica	Local de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huarmey-Culebras en Manzana C, Lote 5 de Urb. El Carmen, Distrito de Huarmey.
Fecha de presentación presencial	viernes 12 de septiembre de 2025
Hora de presentación	02:00 PM.
Apertura de sobres en Acto Público	viernes 12 de septiembre de 2025
Otorgamiento de Buena Pro	viernes 12 de septiembre de 2025
Firma de Contrato con NER	lunes 15 de septiembre de 2025
Inicio de Servicios	Se determinará en el contrato

La apertura de sobres (Oferta Técnica y Oferta Económica), se realizará en acto público con presencia de Juez de Paz de la Localidad.

Se adjunta los Términos de Referencia y Condiciones de Selección.

Atentamente.

PRESIDENTE DEL NER
SR. GENARO FLORES AMANCIO
DNI N° 32118542

22

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025 CANAL SECTOR DE RIEGO CHAUCA
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO**

OBRA:

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES. -

El PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI, es una unidad ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que tiene por objetivo principal promover el desarrollo sostenible de los sistemas de riego en la costa y sierra, el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, el desarrollo de capacidades de gestión, así como la difusión del uso de tecnologías modernas de riego, para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola, que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los agricultores.

A través de la Ley N° 30556 – Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", a pesar de que ésta a diferencia de otras leyes especiales, no dispone su supletoriedad expresa y que, además, establece disposiciones extraordinarias, excepcionales y temporales.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1354, que modifica la Ley 30556, se autoriza a las entidades del Gobierno Nacional a implementar intervenciones de reconstrucción y soluciones de vivienda, incluidas el Plan de Reconstrucción con Cambios, en el ámbito urbano y rural, a través de la modalidad de núcleos ejecutores.

Con fecha 02 de junio de 2020, EL PSI y EL NER suscribieron el Convenio de Asignación de Recursos N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA, con el objeto de establecer las condiciones bajo las cuales EL PSI otorga a favor del NER el financiamiento para la ejecución de la intervención "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH". Por un monto total de S/ 1, 046,533.00 (Un millón cuarenta y seis mil quinientos treinta y tres con 00/100 Soles); entre ellos el correspondiente a la **elaboración del expediente técnico por la suma de S/. 48,890.00**

2. OBJETIVO. -

Contratación de un Proyectista para la elaboración del expediente técnico de la intervención "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

3. BASE LEGAL. -

- Resolución Ministerial N° 253-2018-MINAGRI, donde el Ministerio de Agricultura designa al Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) como Ejecutora para la formulación y ejecución de actividades y proyectos de rehabilitación y reconstrucción de infraestructura de uso agrario.
- Resolución Directoral N° 307-2018-MINAGRI-PSI, de fecha 17/08/2018, se aprueba la directiva general N° 001-2018-MINAGRI-PSI, denominada; administración, control, fiscalización y rendición de cuentas de los recursos transferidos a los Núcleos ejecutores para el financiamiento de intervenciones de reconstrucción.

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

- Resolución Directoral N° 285-2018-MINAGRI-PSI, se aprueba la Directiva General "Procedimientos para el financiamiento de intervenciones de infraestructura de riego bajo la modalidad de núcleos ejecutores para reconstrucción", modificada por las resoluciones directorales N° 404-MINAGRI-PSI y N° 430-2018-MINAGRI-PSI
- Resolución Directoral N° 165-2019-MINAGRI-PSI, se aprueba la modificación a la Directiva General de "procedimientos para la ejecución de intervenciones de infraestructura de riego bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores para reconstrucción"
- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 0712018-PCM, Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios.
- Decreto Supremo N° 155-2019-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Resolución Directoral N° 00070-2025-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, de fecha 11/06/2025, mediante la cual se aprueba la delegación de facultades a las distintas unidades orgánicas del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

4. DESCRIPCION DE LA ZONA DEL PROYECTO. -

4.1. Ubicación de la zona del proyecto

Ubicación Política

- Departamento: Ancash
- Provincia: Huarmey
- Distrito: Huarmey
- Sector: Chilcal.

4.2. Área de influencia y beneficiarios

Área de Influencia: el área de la intervención corresponde el abastecimiento de agua para riego a 450.90 ha, de cultivo.

Beneficiarios: los beneficiarios del proyecto son 70 usuarios.

4.3. Descripción Técnica del proyecto. -

El Estudio de Ingeniería Básica EIB, considera las siguientes metas físicas:

- ✓ Captación de concreto armado.
- ✓ Compuerta metálica
- ✓ Construcción de canal de concreto nuevo
- ✓ Demoler paños del canal dañados
- ✓ Reposición de paños de canal dañado
- ✓ Construcción de canal aéreo en tramo afectado.

4.4. Enlace para descarga de documentación relacionada a la contratación del servicio:

https://mega.nz/folder/bJ1IzTQT#VgZTJGrYc_LCioqlps53hq

- Directiva NER.
- Estudio de Ingeniería Básica EIB
- Convenio entre el PSI-NER.

5. PERFIL DEL PROYECTISTA. -

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

- a) Formación académica: Profesional colegiado y habilitado en Ingeniería Agrícola o Civil o Mecánica de Fluidos.
- b) Experiencia profesional general: con no menos de dos (02) años de ejercicio profesional contabilizados después de su colegiatura.
- c) Experiencia profesional específica: Experiencia en la Elaboración de Expedientes Técnicos de Proyectos de Riego Convencional (Bocatomas, Canales, Obras de Arte, etc.).

Nota: El postor debe alcanzar un resumen de su experiencia de acuerdo al Anexo respectivo, el listado de la experiencia deberá de presentarse con documentos de respaldo en la oferta técnica.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS. –

6.1. Contenido del estudio a nivel de expediente técnico:

CAPITULO I: MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1. Nombre del Proyecto
- 1.2. Resumen Ejecutivo
- 1.3. Antecedentes
- 1.4. Objetivos
 - 1.4.1. Objetivos Generales
 - 1.4.2. Objetivos Específicos
- 1.5. Metas Físicas
- 1.6. Ubicación del Proyecto -Vías de Acceso y medios de transporte
- 1.7. Beneficios del proyecto:
 - 1.7.1 Población Beneficiada
 - 1.7.2 Hectáreas Beneficiada
- 1.8. Resumen de Costo del Proyecto
- 1.9. Plazo de ejecución y época recomendable
- 1.10. Modalidad de Ejecución

CAPITULO II: SITUACIÓN ACTUAL

- 2.1. Descripción de la infraestructura existente Actual
- 2.2. Características Socio Económicas
 - 2.2.1. Características de la Población Beneficiada
 - 2.2.2. Actividad principal de la población y nivel de vida
 - 2.2.3. Servicios Básicos de la población
- 2.3. Características Agronómica
 - 2.3.1. Área agrícola aprovechada y potencial
 - 2.3.2. Características físicas y químicas de los suelos
 - 2.3.3. Cultivos principales, rendimientos y enmiendas
- 2.4. Gestión del Agua
 - 2.4.1. Organización de usuarios
 - 2.4.2. Tarifas de agua
 - 2.4.3. Manejo, frecuencia y distribución del agua

CAPITULO III: INGENIERIA DEL PROYECTO

- 3.1. Planteamiento Hidráulico
- 3.2. Metas Físicas
- 3.3. Criterios de Diseño Hidráulico y Estructural
- 3.4. Descripción Técnica de las Obras Civiles
- 3.5. Presupuesto de Obra vigente
- 3.6. Cotizaciones debidamente acreditadas
- 3.7. Planilla de Metrados
- 3.8. Análisis de precios unitarios
- 3.9. Relación de Materiales e Insumos

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

*“REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUC, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”*

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

- 3.10. Cálculo de Flete urbano y rural
- 3.11. Fórmula Polinómica
- 3.12. Desagregado de Gastos Generales fijos y variables
- 3.13. Desagregado de Supervisión de Obra
- 3.14. Especificaciones Técnicas
- 3.15. Cronograma de Ejecución de Obra compatibles con los cortes de Agua
- 3.16. Calendario de Avance de Obra Valorizado
- 3.17. Cronograma de Adquisición de Materiales de la Obra
- 3.18. Seguridad en Obra
- 3.19. Planos a nivel Constructivo

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPITULO V: ANEXOS

- Estudio Topográfico
- Estudio Hidrológico
- Estudio Geológico y Geotécnico
- Estudio Diseño Hidráulico del sistema de riego
- Estudio Diseño Estructural del sistema de riego
- Estudio Análisis de Riesgo de Desastres
- Estudio Ambiental
- Procedimiento simplificado de Monitoreo Arqueológico (PROMA)
- Estudio Aspectos Sociales
- Acta de la libre disponibilidad de terreno, accesos y canteras (de ser el caso)
- Acta de Operación y Mantenimiento del Sistema.
- Acta de la libre disponibilidad de depósitos de material excedente
- Padrón de beneficiarios
- Acta de aceptación de Corte de agua en la ejecución

6.2. Aspectos técnicos a considerar:

a) Ubicación física del proyecto:

Se deberá definir adecuadamente la localización física de donde se desarrollará y ejecutará el proyecto, verificando la categoría del poblado (anexo, barrio comunidad, caserío, centro poblado, etc.) y su reconocimiento por las autoridades de la municipalidad como tal.

b) De las condiciones del terreno

Se deberá definir en caso de servidumbres o pasos por propiedades particulares la disponibilidad de ceder por dichos propietarios, los mismos que deberán ser necesariamente informados, y lograr su autorización con el apoyo en lo posible de los beneficiarios del proyecto, caso contrario se debe informar en el expediente técnico de las dificultades en este aspecto, identificando claramente la problemática.

c) Del levantamiento topográfico

El levantamiento topográfico debe considerar necesariamente el 100% del área del proyecto y será realizado en base a una red de triangulación o trilateración o poligonal compensada con indicación de los errores planimétricos y altimétricos tolerables, con vértices debidamente monumentados con coordenadas geográficas UTM, referidas al Datum WGS84.

Dicho levantamiento topográfico debe contener información de cotas exactas de implantación de las distintas infraestructuras planteadas, nombres de los lugares, ríos, quebradas, vías, etc., que permitan y ayuden a identificar las características topográficas del terreno, así como curvas de nivel a una equidistancia de tal forma que permita obtener el detalle necesario para un eficiente diseño hidráulico - estructural y una estimación apropiada de los metrados y

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUC, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

consiguiente costo de la infraestructura implementada y/o rehabilitada, siendo esta equidistancia mínima de cincuenta (50) centímetros.

La tolerancia de cierre angular de cada poligonal de apoyo será de $p''\sqrt{n}$, donde: p =precisión del equipo topográfico ($p \leq 5''$), n =número de vértices de la poligonal y en lo que se refiere a la tolerancia de cierre lineal esta será de $1/10000$.

Los vértices de la poligonal de apoyo serán monumentadas mediante hitos de concreto de $0.30 \times 0.30 \times 0.40$ m, con fierro corrugado de media pulgada ($1/2''$).

d) De los estudios geológicos y geotécnicos de suelos y canteras

El objeto del estudio de suelos con fines geotécnicos es conocer las características físicas y mecánicas del suelo de cimentación, establecer los parámetros de resistencia mecánica que permita determinar la capacidad portante del terreno y otros parámetros, en las zonas donde se instalarán o implantarán las estructuras planteadas y/o rehabilitadas con el proyecto.

Realizar el estudio de canteras, indicando ubicación, accesibilidad, distancia al proyecto, volumen y calidad del material con el objeto de proveer el material en la cantidad requerida y con las características físico-mecánicas apropiadas, ya sea para el mejoramiento de las propiedades de capacidad portante del suelo de cimentación de estructuras, como para los rellenos y para el insumo de la fabricación de concreto portland. Los ensayos de agregados para concreto serán: Granulometría (ASTM C-136), durabilidad (ASTM C-88), abrasión (ASTM C-131), gravedad específica y absorción (ASTM C-127 y ASTM C-128), ataque químico contra concreto, sales solubles totales (ASTM D-1889) y ataque por sulfatos (ASTM D 516).

Se realizará las investigaciones necesarias para conocer las características geotécnicas a lo largo de los canales y estructuras proyectadas, así como la descripción de las características geológicas y geomorfológicas locales del ámbito del proyecto, que servirá de base para los cálculos y diseños estructurales de las obras hidráulicas proyectadas. Para el caso de canales o bocatomas socavadas, se deberá presentar los cálculos de capacidad portante (obtenidos por ensayo de penetración estándar SPT o por ensayos geofísicos que indiquen cual es la profundidad de cimentación). Para el caso de materiales de rellenos se solicitará los ensayos de compresión uniaxial (ASTM D 2938) y/o ensayos de abrasión (ASTM C-131).

e) Del estudio hidrológico

Para el establecimiento del balance hídrico y diseño del sistema de captación, conducción, regulación, control y medición, debe determinarse la disponibilidad hídrica de la fuente de agua del proyecto al 75% de persistencia, ya sea mediante un análisis estadístico de series históricas confiables de mediciones de caudal, o en ausencia de éstas, mediante caudales generados con modelación matemática -conceptual considerando como principal variable la precipitación promedio mensual de la cuenca de interés establecida en base a un proceso de análisis estadístico de series mensuales de precipitación de una red de estaciones meteorológicas ubicadas en la cuenca.

Para el diseño del sistema de captación, así como de las estructuras de cruce de ríos y/o quebradas (canoas, badenes, alcantarillas, puentes, acueductos, sifones invertidos, otros de la misma naturaleza) debe emplearse caudales máximos, calculados a partir de series de datos medidos de caudal de la fuente de interés previo análisis estadístico de consistencia, o en ausencia de esta información, mediante el empleo de modelos matemáticos conceptuales o métodos empíricos regionales debidamente comprobados, tomando como data de impulso la precipitación máxima diaria previo análisis de consistencia. Los caudales máximos serán determinados para diferentes modelos probabilísticos, seleccionando el que mejor respuesta o ajuste estadístico tenga.

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

*"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"*

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

Para el diseño de la estructura de captación, y de toda infraestructura hidráulica emplazada en el cauce del río, debe considerarse una vida útil mínima de 25 años, asumiendo una probabilidad o riesgo de falla máxima del 20% debería efectuarse el diseño con un caudal pico de período de retorno 100 años. Para ello, deberá contarse con series de registros históricos de información hídrica y/o de precipitaciones de longitud mínima de 25 a 30 años.

Deberá determinarse el caudal ecológico con la metodología más apropiada, el cual será considerado en el balance hídrico.

Deberá estimarse la demanda mensualizada de agua del proyecto considerando una cédula de cultivos crítica y eficiencia de riego compatible con el estudio agroeconómico, infraestructura hidráulica y método de riego establecido en el proyecto.

Deberá efectuarse el estudio de transporte de sedimentos de la fuente hídrica del proyecto, para el diseño de bocatoma y desarenador, así como el estudio de socavación para el diseño de la bocatoma y de toda estructura ubicada en el cauce del río, incluidos las estructuras de defensa ribereña (diques, gaviones, enrocados, espigones, otros).

Asimismo, en el estudio hidrológico deberá medirse la calidad del agua para los fines de su aptitud para riego.

f) Del Diseño Hidráulico y Diseño Estructural del Sistema De Riego

El diseño hidráulico - estructural de las diferentes estructuras hidráulicas previstas a reconstruir y/o implementar en el proyecto, tales como Bocatoma, desarenador, acueductos, sifones, canales de conducción y obras de arte, y obras de defensa ribereña, se efectuarán en base a los resultados de los estudios de topografía, geotecnia e hidrología.

Los diseños permitirán definir la geometría, dimensiones, estabilidad, operación y eficiente funcionamiento hidráulico de dichas estructuras hidráulicas, tomando en cuenta la normatividad vigente correspondiente a materiales de construcción, diseño estructural y diseño hidráulico. Se adjuntará la memoria de cálculo hidráulico y estructural de cada estructura considerada en el planteamiento hidráulico del proyecto.

g) Del estudio de análisis de riesgos de desastres

Serán elaborados de acuerdo a la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras, y a la Décimo Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, incorporada mediante Decreto Supremo N° 147-2017-EF, lo establecido en el numeral 8.2 del artículo 8 del Reglamento se aplica para la contratación de obras.

h) Estudio Ambiental

Considerar lo dispuesto en el artículo 8°, numeral 8.7 de las disposiciones complementarias modificatorias del Decreto Legislativo N° 1354 que Modifica la Ley N° 30556, Ley que Aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las Intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la Creación de La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

El estudio ambiental deberá contener lo siguiente:

- Nombre del Proyecto
- Marco Legal
- Objetivo y metas a ejecutar por el proyecto
- Beneficios del proyecto
- Tiempo de ejecución de la obra y beneficiarios del proyecto
- Descripción del proyecto
- Identificación de impactos ambientales

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

*"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUC, DISTRITO DE HUARMY,
PROVINCIA DE HUARMY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"*

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

- Plan de Manejo Ambiental (Medidas de control y/o mitigación)
- Participación Ciudadana (Desarrollo de Mecanismos de Participación Ciudadana, taller, buzón de sugerencias y acceso a la información, actas respectivas y vistas fotográficas)
- Cronograma
- Presupuesto del plan de mitigación ambiental
- Conclusiones y recomendaciones.

Las medidas de control y/o mitigación estarán incluidas en el cronograma y presupuesto, establecidos para este fin.

Si el proyecto se ubica en Área Natural Protegida o Zona de Amortiguamiento se deberá elaborar el informe para compatibilidad ante el SERNANP de acuerdo a la Resolución Presidencial N° 054-2014-SERNANP, el cual será presentado al Programa Subsectorial de Irrigaciones para el trámite correspondiente, además deberá incluir las medidas de control y/o mitigación.

i) Acompañamiento Arqueológico

De conformidad con el Título II del Decreto Supremo N° 007-2018-MC, la presente intervención se ceñirá al acompañamiento arqueológico que de oficio desarrolle el Ministerio de Cultura, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.9 del artículo 8 de la Ley N° 30556 incorporado por el Decreto Legislativo N° 1354.

j) Diagnóstico de Aspectos Sociales

El Diagnóstico de Aspecto Social, permitirá identificar las condiciones socioeconómicas en el ámbito de la intervención del Proyecto de Reconstrucción con Cambios.

IMPORTANTE:

Para la elaboración del expediente técnico y contenido de cada uno de los estudios propuestos se deberá tomar en cuenta el anexo N° 05 de la Directiva NER y el cuadro de la Estructura del EIB de la intervención (Desagregado de Costos para la elaboración del E.T).

6.3. Consideraciones del equipo mínimo del proyectista:

El postor ganador antes de la firma del contrato presentara como equipo los siguientes especialistas:

- **Jefe de Proyecto** (Ingeniero Agrícola o Civil o Mecánica de Fluidos)
- Especialista en **hidrología** (Ingeniero Agrícola o Civil o Mecánica de Fluidos); estudio desarrollado por el Jefe de Proyecto
- Especialista en **Diseño Hidráulico y Diseño Estructural** (Ingeniero Agrícola o Civil o Mecánica de Fluidos), estudio desarrollado por el Jefe de Proyecto
- Especialista en **Geología – Geotécnica** (Ingeniero Geólogo o Civil), estudio desarrollado por el Personal Clave
- Especialista en **Medio Ambiente** (Ingeniero Ambiental o Agrícola o Agrónomo O Civil); estudio desarrollado por el Personal Clave
- Especialista en **análisis de riesgo y desastres** (Ingeniero Civil o Agrícola o Mecánica de Fluidos o Geólogo); estudio desarrollado por el Jefe de Proyecto

Para todo el personal clave propuesto

- La colegiatura y habilitación de los profesionales se requerirá para el inicio de su participación efectiva del servicio. **Excepto el jefe de Proyecto quién necesariamente debe de presentar el certificado de habilidad vigente en el momento de la presentación de la Oferta Técnica, dentro del Sobre N° 01.**

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

“REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

- Todas las Constancias o Certificados deberán indicar expresamente el periodo efectivo de cada servicio consignado (día/mes/año). Se requiere que el personal clave demuestre con declaración jurada haber participado como mínimo en 01 (uno) proyecto en la especialidad al que postula.
- De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.
- Carta de compromiso del jefe de proyecto y del personal clave (profesionales) con **firma legalizada**, para los considerados en el personal profesional clave de la presente sección.

7. **VALOR ESTIMADO. -**

En base a lo establecido en el citado convenio, el valor referencial para la elaboración del expediente técnico es **S/. 48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)**, el mismo que debe cumplir con la estructura del EIB (Desagregado de Costos), lo que deberá ser presentado en la oferta económica (Sobre N° 02), precisando el monto de su oferta en números y letras y acompañado del desagregado de costos con firma del postor.

8. **PLAZO. -**

El plazo de ejecución del estudio será de máximo **30 (treinta) días calendario**, el cual se iniciará al día siguiente de la firma del contrato o a la entrega de terreno con libre disponibilidad.

9. **FORMA DE PAGO. -**

El pago del 70% a la presentación del producto y con la conformidad de la supervisión del expediente técnico y conformidad de la SUGEP-UGIRD del PSI; y el 30% restante, a la emisión de la Resolución Jefatural por parte del PSI.

La propuesta técnica y concepción del proyecto deberá ser socializada con el NER y la Junta de Usuarios correspondiente (presentar documento en expediente técnico).

10. **PENALIDADES. -**

La penalidad por mora obedece ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales en la elaboración del expediente técnico, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto correspondiente de la prestación. El NER, aplicará automáticamente la penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de la siguiente formula:

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

F = 0.40 para bienes y servicios.

11. **FACTORES DE EVALUACIÓN. -**

Los únicos factores de evaluación serán la experiencia y el costo ofertado por el postor.

EVALUACIÓN TÉCNICA (puntaje máximo: 100 puntos)

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

La propuesta Técnica será presentada en el Sobre N° 01 (Sellada y Lacrada).

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMHEY,
PROVINCIA DE HUARMHEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

Los factores de evaluación técnica considerados son la formación académica y experiencia profesional, conforme al detalle siguiente:

EVALUACION PARA LA CONTRATACION DEL PROYECTISTA DE OBRA NUCLEOS EJECUTORES PARA RECONSTRUCCION.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	POSTOR 1
I.- FORMACIÓN ACADÉMICA	40	36
Título Profesional de Ingeniero Civil ó Agrícola ó Mecánica de Fluidos, colegiado y habilitado. (Presentación Física Obligatoria)	30	30
Cursos de Post Grado o Maestría en Recursos Hídricos, Gestión de Proyectos, Supervisión de obras o similares (01 Punto por cada curso mayor de 72 horas lectivas; 03 puntos por cada Maestría concluida), máximo 5 puntos.	5	4
Manejo de software: Ms Project S10, Word, Excel, Power Point, 01 punto por cada curso, hasta un máximo 5 puntos.	5	2
II.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	60	48
A.- EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL (contabilizados después de colegiatura).	20	20
• Mayor de 10 años de colegiado.	20	20
• De 5 años hasta 10 años de colegiado.	15	
• Menor de 5 años de colegiado.	5	
B.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA	40	28
B.1 Experiencia en la Elaboracion de Expedientes Técnicos de Proyectos de Riego Convencional (Bocatomas, Canales, Obras de Arte,etc).	30	20
• Mayor de 10 obras como Projectista	30	
• De 05 hasta 10 obras como Projectista	15	20
• Menores de 05 obras como Projectista	5	
B.2 Experiencia como Supervisor y/o Residente de Obras en General	10	8
• Mayor de 10 obras supervisadas y/o como Residente de Obras.	10	
• De 05 hasta 10 obras supervisadas y/o como Residente de Obras.	7	8
• De 01 a 05 obras supervisadas y/o como Residente de Obras.	4	
PUNTAJE TOTAL	100	84
Nota: ♣ El Ganador será el postor que obtenga el mayor Puntaje Ponderado (80% Técnico y 20 % Económico). ♣ Puntaje Técnico mínimo aceptable, 60 puntos, luego se prosigue con la evaluacion economica ♣ En caso de empate: Sorteo en presencia de los postores empatantes. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: i) Contrato u Orden de Servicios y su respectiva conformidad, y/o ii) Constancia de prestación de consultoría emitido por la Entidad Publica o Privada, y/o iii) Contrato u Orden de servicio con respaldo de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante		ACEPTADO

EVALUACIÓN ECONÓMICA (puntaje máximo 100 puntos)

El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo (90% del valor referencial).

OFERTA ECONOMICA (Sobre N° 02): En la apertura del sobre que contiene la **Oferta Económica**, el NER debe anunciar el nombre de cada participante. Se deberá tener en cuenta la Estructura de Costos para la elaboración del expediente técnico y tener como referencia el siguiente rango:

Descripción	S/.	%
Valor Referencial /S/.)	48,890.00	100.00
90% del Valor Referencial (S/.)	44,001	90.00

Nota:

- ✓ La Oferta Económica Máxima **NO DEBERÁ SUPERAR EL VALOR REFERENCIAL** contabilizados al céntimo.
- ✓ La Oferta Económica Mínima **NO DEBERÁ SER INFERIOR AL 90% DEL VALOR REFERENCIAL** contabilizados al céntimo.

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

ESTRUCTURA DE EXPEDIENTE TECNICO							
REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH							
ITEM	PERSONAL/EQUIPO/LOCAL/MOVILIDAD	Profesión	UNIDAD	CANTIDAD	MESES	P.U.	TOTAL (S/.)
1.0	PERSONAL CLAVE (PROFESIONALES)						
1.1	Ingeniero jefe de Proyecto	Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Mecánico Fluidos	Und	1.00	1.00		
1.4	Especialista en Geología y Geotécnica	Ingeniero Geólogo y/o Ingeniero Civil	Und	1.00	1.00		
1.5	Especialista Ambiental	Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Agronomo	Und	1.00	0.75		
2	ESTUDIOS BASICOS						
2.1	ESTUDIO TOPOGRAFICO						
2.1.1	Servicio de levantamiento topografico		Glb	1.00	1.00		
2.1.2	Instalacion de Puntos Geodesicos/Certificacion IGN		Und	1.00	1.00		
2.2	ESTUDIO HIDROLOGICO, HIDRAULICO Y ESTRUCTURAL						
2.2.1	Adquisicion de Data Meteorologica, Diseño		Glb	1.00	1.00		
2.3	ESTUDIO GEOLOGICO - GEOTECNICO						
2.3.1	Adquisicion de cartas geograficas nacionales, etc.		Glb	1.00	1.00		
2.2.3	Aertura y cierre de calicatas		Und.	2.00	1.00		
2.2.4	Muestreo y ensayos para canal		Glb	1.00	1.00		
2.2.5	Muestreo y ensayos para obras de arte		Glb	1.00	1.00		
2.2.6	Aertura y cierre de calicatas para canteras de agregados		Und.	2.00	1.00		
2.4	ESTUDIO ANALISIS DE RIESGO Y AMBIENTAL						
2.4.1	Talleres		Und.	1.00	1.00		
2.4.2	Elaboracion y Aplicación de Encuestas		Und.	1.00	1.00		
3	MOVILIDAD Y EQUIPOS						
3.1	Pasajes, Viáticos (incluye alimentación, hospedaje)		Mes	1.00	1.00		
4	OTROS						
4.1	Servicios (Luz, Agua y Internet)		Mes	1.00	1.00		
4.2	Alquiler de Oficina		Mes	1.00	1.00		
4.3	Seguro contra todo Riesgo		Mes	1.00	1.00		
4.5	Alquiler de equipo de cómputo		Mes	1.00	1.00		
4.6	Alquiler de Plotter y Impresora		Mes	1.00	0.50		
4.5	Papel, Archivadores y tinta		Glb	1.00	1.00		
	COSTO DIRECTO						48,890.00

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH" POR LA MODALIDAD DE NUCLEOS EJECUTORES PARA LA RECONSTRUCCION.

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE. -

Núcleo Ejecutor para Reconstrucción Sector de Riego Chauca.

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA. -

Contratación de Proyectista para la elaboración del expediente técnico de la intervención "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

1.3. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS. -

Las ofertas se presentarán en forma Presencial por el postor, de no ser posible podrá presentarlo a través de un apoderado, quien debe de portar la carta poder simple y su DNI para la identificación.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y lacrados independientemente de la siguiente forma:

Sobre N° 01:

Debe contener la Propuesta Técnica conteniendo los documentos exigidos en las presentes Condiciones Generales de Contratación.

Sobre N° 02:

Debe contener la Propuesta Económica según Anexo N° 010.

1.4. VALOR REFERENCIAL. -

El valor referencial para la elaboración del expediente técnico asciende a **S/. 48,890.00 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)**, incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la elaboración del expediente técnico.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. -

Recursos transferidos del tesoro público

1.6. SISTEMA DE CONTRATACION. -

El presente procedimiento se rige bajo el sistema de suma alzada

1.7. PLAZO DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO. -

Para la elaboración del expediente técnico se presentarán en el plazo de **30 (Treinta) días calendario.**

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

II. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. –

2.1. CALENDARIO. –

Actividad	Fecha
Registro y obtención de requisitos y procedimientos de participación	Hasta el jueves 11 de septiembre de 2025 (05:00 PM)
Lugar de Presentación de Ofertas Técnica y Económica	Local de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Huarmey-Culebras en Manzana C, Lote 5 de Urb. El Carmen, Distrito de Huarmey.
Fecha de presentación presencial	viernes 12 de septiembre de 2025
Hora de presentación	02:00 p.m.
Apertura de sobres en Acto Público	viernes 12 de septiembre de 2025
Otorgamiento de Buena Pro	viernes 12 de septiembre de 2025
Firma de Contrato con NER	lunes 15 de septiembre de 2025
Inicio de Servicios	Se determinará en el contrato

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta se presentará independientemente cada uno en sobre cerrado en original, tanto para la oferta técnica, así como como para la oferta económica, dirigido al Órgano directivo del NER Sector de Riego Chauca.

Documentos para la Admisibilidad de la Oferta.

Sobre N° 01:

- Carta simple de presentación de oferta del postor (anexo N° 01)
- Declaración jurada de datos del postor, indicando correo electrónico (anexo N° 02)
- Declaración jurada de cumplimiento de términos de referencia (anexo N° 03)
- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (anexo N° 04)
- Declaración Jurada personal clave propuesto (anexo N° 05), el mismo que debe estar acompañado de las cartas de compromiso del personal clave (profesionales) con firma legalizada, indicando que cuenta con experiencia mínima.
- Declaración Jurada de Autenticidad de documentos presentados por el Postor (anexo N° 06)
- Carta de compromiso de la experiencia del postor en la especialidad (anexo N° 07)
- Declaración Jurada de no adeudar documentos NER al PSI (Expediente técnicos con contrato vigente, Rendiciones, Valorizaciones y Liquidaciones de obra) (Anexo 08)
- Declaración jurada Art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado (anexo N° 09)

Sobre N° 02)

- Oferta económica total (anexo N° 10), debe contener el desagregado de costos y la propuesta del monto total en números y letras.

2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones (técnica y económica), obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Se aplicarán las siguientes ponderaciones
C1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica
C1 = 0.80

C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica
C2 = 0.20
Donde c1 + c2 = 1.00

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUC, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

ANEXO N°01

CARTA SIMPLE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

Presente. -

El que se suscribe,, identificado con DNI N°, me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi oferta técnica y económica de acuerdo con las Condiciones Generales de Contratación para la Elaboración del expediente técnico de la obra **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** del presente procedimiento de selección.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA].

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

*"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"*

**NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA**

ANEXO N°02

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

**PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR DE RIEGO
CHAUCA.**

Presente. -

El que se suscribe,, identificado con DNI N°
....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s) :		
Correo electrónico:			

Asimismo, autorizo a que se me notifique al correo electrónico consignado en la presente Declaración Jurada todas las actuaciones de la ejecución contractual, no siendo necesario acreditar el acuse de recibo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA].

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

*"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"*

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber revisado las condiciones de contratación del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el servicio de Elaboración del expediente técnico de la obra **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

*"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"*

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DEL SERVICIO

Señores

NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber revisado las condiciones de contratación del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el plazo de Treinta (30) días calendario para el servicio Elaboración del expediente técnico de la obra **"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

*"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"*

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

ANEXO N°05

DECLARACION JURADA DEL PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA EL SERVICIO

Señores

NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

Presente. -

De nuestra consideración,

Mediante el presente el suscrito, en caso de resultar ganador de la buena pro, conforme a los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación, suscribo la presente declaración jurada del personal clave propuesto (se adjunta relación detallada y carta de compromiso legalizado de cada profesional), quien señala que tiene experiencia mínima de haber participado en uno (01) proyecto en el que postula).

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA].

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

*"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"*

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL
POSTOR

Señores: **NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR
DE RIEGO CHAUCA**

Presente. -

A través de la presente DECLARO BAJO JURAMENTO, que los documentos que acreditan mi experiencia profesional presentados en mi oferta técnica son **AUTÉNTICAS**; aceptando que estos se mantendrán en permanente fiscalización por ustedes, hasta la culminación del contrato; de corroborarse alguna falsedad o enmendadura o cualquier adulteración, AUTORIZO y ACEPTO la RESOLUCIÓN AUTOMÁTICA de mi contrato suscrito con ustedes SIN EL RECONOCIMIENTO DE PAGO ALGUNO renunciando a cualquier reclamo de mi parte, quedando ustedes facultados a denunciar el hecho ante las instancias correspondientes incluyendo al Tribunal de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú en el que me encuentro registrado.

Asimismo, me obligo a conducirme en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de mis socios, accionistas u otros.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

ANEXO N° 07

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO/ COMPROBANTE DE PAGO	FECHA ¹	MONEDA	IMPORTE
1						
2						
3						
TOTAL						

Nota: El postor debe presentar(adjuntar) el sustento del listado de experiencias en la oferta técnica (Sobre N° 01), según lo señalado a continuación:

*Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

i) Contrato u Orden de Servicios y su respectiva conformidad, y/o

ii) Constancia de prestación de consultoría emitido por la Entidad Pública o privada, y/o

iii) Contrato u Orden de servicio con respaldo de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

¹ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDAR DOCUMENTOS NER AL PSI
(EXPEDIENTES TECNICOS, RENDICIONES, VALORIZACIONES Y LIQUIDACIONES
DE OBRA)

Señores: **NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR
DE RIEGO CHAUCA**

El que se suscribe, [...], postor,
identificado con DNI N°, me dirijo a usted con la finalidad de poner en manifiesto
bajo Declaración Jurada, que **ni el personal clave ni el jefe de proyecto mantiene pendiente
de entrega al PSI documentación alguna (Expediente Técnico con contrato vigente,
Rendiciones, Valorizaciones y/o Liquidaciones de obra)**; de no ajustarse a la verdad
AUTORIZO Y ACEPTO que se me declare nulo el otorgamiento de la Buena Pro o en su defecto
la resolución del contrato de encontrarse a ese nivel, sin reconocimiento de pago alguno.

Los servicios profesionales del jefe de proyecto serán a exclusividad (100%), no manteniendo
contrato vigente en otros proyectos bajo esta modalidad NER a nivel nacional, sean estas como
proyectista, supervisor o residente de obras.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

**NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUC**

**ANEXO N° 09
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores: **NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUC.**
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR
DE RIEGO CHAUC

Servicios de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico para la Obra "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SECTOR DE RIEGO CHAUC, DISTRITO DE HUARMY, PROVINCIA DE HUARMY, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito, declaro bajo juramento:

1. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
4. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
5. Conocer, aceptar y someterme a las bases. Condiciones y reglas de procedimiento de selección.
6. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
7. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUC

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUC, DISTRITO DE HUARMY,
PROVINCIA DE HUARMY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

**NUCLEO EJECUTOR PARA RECONSTRUCCIÓN
NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA**

ANEXO N° 10

**OFERTA ECONOMICA
(MODELO)**

Señores

NUCLEO EJECUTOR RECONSTRUCCION SECTOR DE RIEGO CHAUCA.

**PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACION ABIERTA N° 002-2025 NER SECTOR DE
RIEGO CHAUCA.**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA S/. (Número y Letras)
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"	S/. xxx,xxx.xx con xx/100 Soles)
TOTAL	S/. xx,xxx.xx

Nota: Se adjunta cuadro con la estructura de gastos (desagregado de gastos para la elaboración del E.T), pagina 10.

La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del presente servicio de consultoría.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONVENIO N° 082-2020/PSI-NER SECTOR DE RIEGO CHAUCA

"REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACION Y
CONDUCCION DEL SECTOR DE RIEGO CHAUCA, DISTRITO DE HUARMEY,
PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"